

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-05/OICC-000007, de fiscalización de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario.

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores Diputados, damos la bienvenida a la Comisión de Agricultura a don Rafael Navas, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas. Y pasamos al punto primero del orden del día, que es Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de las Ayudas a la Modernización y Promoción del Sector Agroalimentario.

Tiene la palabra, para presentar el Informe, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, don Rafael Navas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

En el plan de actuaciones del ejercicio 2003 figuraba la realización de un Informe de fiscalización sobre las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario. Este trabajo de fiscalización fue aprobado por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada el pasado 26 de enero. Las ayudas fiscalizadas se adscriben al programa presupuestario Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comercialización agraria, cuyo responsable es la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, de la Consejería de Agricultura y Pesca. A tenor de la normativa aplicable, y considerando las actividades y objetivos de este programa presupuestario, las subvenciones fiscalizadas han sido las correspondientes a las siguientes: asistencia y organización de ferias, promoción de productos agroalimentarios, fomento del asociacionismo agrario, transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

El objetivo principal de la fiscalización ha sido verificar la adecuada y correcta concesión, tramitación, justificación, control y pagos de las ayudas por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca. Y para ello se ha evaluado el sistema de control interno implantado, el grado de cumplimiento del programa presupuestario, la observancia de la legalidad aplicable y la valoración de la eficacia de las ayudas, así como la existencia del hecho subvencionado y la posible concurrencia de ayudas. Se ha fiscalizado *in situ* la gestión, tanto en la Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria como en las Delegaciones Provinciales de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla. El marco temporal examinado ha sido el ejercicio 2003. Y para este año, para ese año, el gasto total del programa presupuestario ascendió a 87.450.000 euros, de los que 22.430.000 euros se gastaron en los 39 perceptores fiscalizados. Además, los nueve

beneficiarios de mayor importe fueron objeto de visita a las instalaciones subvencionadas.

La naturaleza de los receptores de las ayudas analizados se corresponde, principalmente, con empresas privadas y, en menor medida, con familias e instituciones sin ánimo de lucro.

A continuación expondré las principales conclusiones y recomendaciones del Informe.

Se cumple la legalidad en cuanto a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad, así como en lo referente a los requisitos de la normativa específica de las ayudas. No obstante, deben cuidarse cuestiones particulares, tales como promover que las órdenes de desarrollo y convocatoria de las subvenciones fiscalizadas contemplen una baremación o valoración de los hechos subvencionables y evitar que las resoluciones de las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios se emitan fuera de plazo.

El sistema de control interno es adecuado. Se han analizado los procedimientos de concurrencia de subvenciones y la actuación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como el sistema de control interno específico de las ayudas fiscalizadas, evaluando la información técnica y medioambiental exigida, la supervisión ejercida por los Servicios Centrales y los controles administrativos e *in situ*. Como consecuencia de los trabajos realizados, se han puesto de manifiesto aspectos que deben completarse, relativos a la informatización de la gestión de las ayudas y la elaboración de manuales de procedimiento.

Determinados controles y documentos de la gestión de las ayudas fiscalizadas producen demoras en la resolución de los expedientes. Debería agilizarse la tramitación, sobre todo en los supuestos en que intervienen órganos externos de la Consejería de Agricultura y Pesca. Igualmente, se recomienda la definición de un código de buenas prácticas de control interno, con el objetivo de homogeneizar la gestión en las Delegaciones Provinciales.

Los indicadores y objetivos definidos en el programa presupuestario al que están afectos las subvenciones analizadas no pueden considerarse adecuados para valorar la eficacia de las ayudas. La Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria debería elaborar un Informe sobre el impacto de estas subvenciones en la modernización y promoción del sector agroalimentario andaluz. No obstante, y para finalizar, se debe señalar que, como consecuencia de las visitas realizadas a las instalaciones subvencionadas de determinados beneficiarios de ayudas, se han puesto de manifiesto procedimientos y documentación que permiten asegurar que las subvenciones se han concedido para cumplir con los objetivos previstos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Navas.

Ahora tienen turno los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios.

Al no estar presente en la sala el portavoz del Grupo Andalucista, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Navas, como siempre, agradecemos el trabajo, su comparecencia, el trabajo que ha hecho la Cámara de Cuentas, su equipo, en relación a este tema.

Nosotros hemos visto el Informe, y, efectivamente, en el propio resumen que se hace y las conclusiones del mismo aparece que se cumple con la legalidad en relación a la publicidad, libre concurrencia, etcétera. Y es verdad que llegan a los sectores industriales agroalimentarios las órdenes que desarrollan la posibilidad de acogerse a ayudas. Y es cierto también que hay un sistema de control interno desde que se hace la solicitud hasta que se conceden las ayudas, la resolución de las ayudas, que es minucioso, probablemente largo y muchas veces retrasa los pagos y la conclusión de este asunto. Es verdad que se podría resolver eso un poquito, pero es cierto que hay un proceso de continuidad, de control interno.

Y, en cuanto a lo que se plantea en el Informe sobre la necesidad de que haya un Informe de la propia Consejería sobre estos programas, al objeto de ver si se consiguen los objetivos que pretenden las ayudas del programa de promoción, etcétera, en la parte que el Informe desarrolla sobre el análisis presupuestario, efectivamente, se viene a plantear que las obligaciones reconocidas van disminuyendo; por ejemplo, un 14% el ejercicio 2003 respecto al ejercicio 2002. Que hay un nivel de ejecución presupuestaria, con un decrecimiento que se produce en 2003, precisamente sobre 2002, de un 23%. Que hay un menor grado de ejecución, por lo tanto, y en 2003 es, exactamente, el 66'56%. Que los pagos materializados bajan un 40%, un 40'5% en 2003. Y, por lo tanto, las obligaciones reconocidas son del 29'39%. Así también, en la misma evolución, en relación al Capítulo VII, de transferencias de capital en el sector de las empresas privadas, más o menos la evolución es la misma. Y eso, desde nuestro punto de vista, que se produzca esa situación no quiere decir que la ejecución final, en años sucesivos, sobre las solicitudes que hubiera habido en el año 2003, no se hayan ejecutado, probablemente en 2004 o en 2005. Por lo tanto, no estamos queriendo decir que haya...

Ahora bien, a la hora de evaluar que efectivamente se hayan cumplido los objetivos, se plantea en el Informe que no hay un Informe por parte de la Consejería, pero luego, de las visitas que se han hecho, etcétera, pues allí está la maquinaria, hay un proceso de comercialización, de asistencia a ferias, etcétera. Y, objetivamente, pues parece que se cumple con el objetivo. Pero nosotros...

no queremos puntualizar eso, pero sí queremos poner encima de la mesa un problema que genera esta evolución negativa en cuanto a ejecución, etcétera. Y es que la tardanza, como la financiación se tiene que producir vía créditos con las entidades financieras, la tardanza provoca un pago sobreañadido de gastos financieros, de intereses a las entidades financieras, que muchas veces una parte importante de las subvenciones —Feoga, etcétera; de los propios fondos de la Junta, etcétera, que van destinados a estos programas—, muchas veces van a los bancos, como consecuencia y provocados del retrasamiento, del retraso que se produce en que lleguen las subvenciones. Y los gastos financieros se disparan en ese sentido, y parte de lo que debería ir como objetivo para modernización, comercialización de estos sectores —muchos de ellos son cooperativas—, pues, una parte importante va a los bancos. Que no son... Para gastos financieros, para intereses por esa tardanza. Que no son, precisamente, el objetivo que tiene ninguna empresa de estas características, pero se produce eso.

Por lo tanto, como conclusión... Yo estoy de acuerdo. Vamos, me parece un buen Informe y está bien situado, y creo que es objetivo en relación a la realidad en este tema. Pero, sobre la evaluación de los objetivos, podrían mejorarse bastante los objetivos si no se retrasaran tanto. Y muchas veces no es tampoco por los procesos burocráticos, sino, más bien, por la disponibilidad financiera.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Araúz Rivero, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, quiero, en primer lugar, agradecerle, en nombre de mi Grupo, la presentación que ha hecho del Informe, así como la elaboración del mismo, de un aspecto tan importante como son estas ayudas a los sectores agroindustriales de Andalucía.

Después de analizar exhaustivamente, podemos decir, este Informe, e intentando no caer en el error, que siempre es fácil caer, de sacar de contexto algún dato de los muchos que se plasman en este Informe, pues, le voy a hacer un análisis muy genérico de las cosas que hemos considerado, de aquellos aspectos que hemos considerado más importantes.

Estas ayudas se enmarcan en un gran acuerdo, del llamado Plan de la Agroindustria Andaluza 2002-2006, que fue un gran acuerdo entre la Consejería de Agricultura y Pesca, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las centrales sindicales Comisiones

Obreras y Unión General de Trabajadores de Andalucía, que tiene una enorme importancia, y por eso también nos parece muy importante que la Cámara de Cuentas haya hecho la fiscalización y haya hecho ese seguimiento de saber cómo se han producido esas ayudas, si han cumplido la legalidad y, sobre todo, que es lo que también nos importa mucho, los consejos y las recomendaciones que dan para mejorar.

En ese sentido, vemos que las características que tiene el estudio, tanto las muestras que se han extraído, los nueve expedientes del total, más el volumen total que representa en cuanto a las ayudas económicas recibidas, nos parece adecuado. No entramos en valorar, lógicamente, la metodología utilizada. Es del ejercicio 2003, aunque, por ejemplo, el trabajo de campo de las visitas se ha realizado de marzo a julio del año pasado, con lo cual podemos decir que son relativamente recientes, teniendo en cuenta cuándo entró este Informe en sede parlamentaria.

Nos parece bastante importante el compromiso que lanza al final la Cámara de Cuentas, un compromiso a la Consejería de Agricultura para intentar mejorar la eficiencia, la eficacia de estas ayudas, que sean más efectivas para la modernización, que era el objetivo último de ese dinero público que llega a las cooperativas, a las sociedades, a los agricultores, al mundo rural en definitiva. Y nos parece muy importante también porque para nosotros, que somos ahora mismo un partido en la oposición, un Grupo parlamentario en la oposición, nos abre un campo de iniciativas parlamentarias que estoy seguro que mi Grupo valorará en su momento y que podremos también trasladar si, en su caso, la Consejería no asume las recomendaciones, nuestra obligación, y creo que también nuestro derecho, es presentar esas iniciativas de impulso a una mejor gestión pública.

De forma general, recoge el Informe que se cumple la legalidad, lo cual es lógico. O sea, no hay ninguna ilegalidad manifiesta, ni de forma grosera se puede decir que hay nada. Teniendo en cuenta que es una muestra, y escogida aleatoriamente. Bueno, aleatoriamente, con unos criterios que se recogen también en el Informe. Pero hay dos aspectos que sí nos parecen importantes, que son que no es posible hacer un análisis riguroso de la eficacia de este sistema. No es posible. No es posible porque no están los instrumentos adecuados puestos en marcha en las propias órdenes de convocatoria de las ayudas, ni en la baremación. No es posible valorar objetivamente la eficacia.

Y después, por otro lado, se recogen también una serie, podemos llamarle, de deficiencias o defectos en el sistema, incluso algunos pequeños incumplimientos, o grandes incumplimientos, ya veríamos, habría que valorar más en profundidad y tener un poco más de información, en normativas más específicas.

Quiero hacer un pequeño..., un pequeño parón en las conclusiones y en las recomendaciones que, a nuestro juicio, pues, sería lo fundamental también, pues son los aspectos positivos. Se dice en los últimos folios del Informe que no se puede valorar el impacto; el impacto. O sea, qué modificación ha producido

realmente en el sector agroalimentario andaluz. Para nosotros eso es importante, porque, bueno, después, este dinero se traslada al campo andaluz, a la industria agroalimentaria, no se puede valorar si realmente ha producido un impacto positivo o no. Intuimos que sí, y de la lectura, digo, detallada, se puede intuir que sí, pero no se puede confirmar realmente cuál ha sido el verdadero impacto de esas ayudas.

También, como se decía anteriormente, no se puede medir la eficacia, es decir, no se sabe si se ha hecho bien o no; no se puede medir con una metodología rigurosa.

Por otro lado, ya se ha señalado también el bajísimo grado de ejecución, tanto en las obligaciones reconocidas como los pagos realizados: obligaciones, algo más del 66%, y en los pagos realizados, en torno al 30%, lo cual es muy bajo. Y esto viene a darles la razón a muchas cooperativas, a muchos agricultores, e incluso a organizaciones agrarias que han denunciado y que están denunciando, pues, estos retrasos.

Se dice muy bien en el Informe que hay veces que es imposible, porque la propia normativa habla de seis meses, cuando hay ayudas que se tarda, pues, en poner en marcha, pues, casi un año. Con lo cual, ahí hay un desfase en fechas que es importante corregir, porque eso conlleva después unos costes financieros para las propias industrias, ¿no?

Se habla de retrasos y la Cámara aconseja mayor agilidad, con una serie de cuestiones muy concretas, y nos parece muy positivo.

Se habla de descoordinación entre algunas Delegaciones Provinciales, y se recomienda una mayor homogeneización de las Delegaciones Provinciales, en cuanto a las metodologías utilizadas, y también se dan algunas recomendaciones de dotar de mayor objetividad y mayor transparencia a todo este sistema de ayudas.

Y fundamentalmente, también, se habla de mayor control, de dotar a las órdenes, a las ayudas, en definitiva, al sistema de ayudas, de un mayor control, sobre todo al final. Una vez que ya se ha percibido el dinero, ¿cómo se puede controlar? También es verdad que se dice en el Informe que, como son industrias que, normalmente, piden años posteriores las ayudas, pues, las mismas visitas sirven para, de alguna manera, y oficiosamente, pues, controlar eso. Pero pensamos que sería bueno mejorar la eficacia, el control, la objetividad, la transparencia. Coincidimos plenamente con todo lo que intuíamos antes de leer el Informe.

En definitiva, señor Consejero, muchísimas gracias por su Informe. De todas formas, nosotros vemos muchos defectos para el cumplimiento de un gran acuerdo, como era el Plan de la Agroindustria Andaluza, e intentaremos mejorar este sistema para el campo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero Mayor, yo quiero también agradecerle su presencia en esta Comisión y el Informe de fiscalización que hoy nos presenta.

Y no quiera hacerlo sólo por la cortesía parlamentaria o por su permanente disponibilidad, sino porque veo en este Informe de fiscalización, una vez cumplido lo que son los objetivos que se marca, y que relata en su punto número 6, un afán constructivo que me parece muy positivo.

La función fundamental de esta fiscalización, que, como digo, en el punto 6 aborda evaluar el tema del control interno, si funciona, determinado cumplimiento, la observancia de la legalidad, la existencia física de sus subvencionados, la posible concurrencia de subvenciones y valorar la eficacia de las ayudas, todo ello queda reflejado. Y una conclusión que yo creo que tiene que quedar de manifiesto en nuestras intervenciones, y es que ese Informe de fiscalización es altamente positivo; que todos estos aspectos que se controlan, todos éstos, han recibido una calificación favorable por parte de la Cámara de Cuentas.

Y, hecho eso, que era la principal función del Informe de fiscalización, la Cámara de Cuentas hace una serie de sugerencias, de aportaciones, que contribuyan en el futuro a mejorar la eficacia, a mejorar los procedimientos, a mejorar los sistemas de control, a mejorar el funcionamiento que tienen estas ayudas. Y yo creo que eso es muy de agradecer a la Cámara de Cuentas. Y yo creo que además, con esta información que ustedes aportan, con esos estudios que se han hecho, con esas sugerencias que ustedes hacen, a buen seguro que se mejorarán.

Yo no puedo compartir la opinión que ha dado el portavoz del Grupo Popular de defectos y de retrasos. El propio Informe justifica los retrasos en base a dos cuestiones fundamentales, que escapan del alcance de éstos: uno, el retraso en justificar, en algunos casos los beneficiarios, la ejecución de la subvención; y otro, los retrasos de los Ayuntamientos y de la propia Consejería de Medio Ambiente en aportar Informes que son necesarios.

Pero sí es verdad que la Cámara de Cuentas, en su Informe, pide que se mejore la informatización de las ayudas. Ya lo menciona en su Informe que está en marcha, el programa que se llama Gestión de ayudas industrialimentarias.

Me parece muy importante su sugerencia de los códigos de buenas prácticas, manuales de procedimiento que permitan homogenizar el trato que se da, tanto en los Servicios Centrales como en las distintas Delegaciones Provinciales, algunas Delegaciones provinciales, con procedimientos que son perfectamente exportables.

La definición de objetivos e indicadores, en su mejora, están aquí reflejados. Encuentro una limitación en la Cámara de Cuentas, y es que son excesivamente de seguimiento presupuestario y no de eficacia. Y me consta que eso se podrá hacer así.

Como la documentación aportada. Me ha parecido muy importante esa sugerencia que se hace al final, de que, en esa documentación que tienen que aportar, se incluya documentación que permita evaluar la productividad, los costes, los temas medioambientales y el comportamiento de los productores de base.

Yo he querido ver hasta dónde se ha llegado en la Consejería a utilizar este Informe. Tengo unas notas de la Dirección General de Industria y Promoción Alimentaria, y me satisface ver que algunas de esas sugerencias que la Cámara de Cuentas hace, y que están referidas al periodo fiscalizado, al 2003, ya están en marcha o ya se están cumpliendo. Por ejemplo, hay ya un sistema de calidad, en la unidad que gestiona estas ayudas, que, consistiendo en un sistema documental, permite la tramitación homogénea, ya, en todas las Delegaciones Provinciales. Yo creo que eso es muy positivo.

Por tanto, y como conclusión, primero, lo fiscalizado demuestra que la tramitación de las ayudas es correcta, desde el punto de vista de la legalidad, de la transparencia y de los puntos que tenía que fiscalizar la Cámara de Cuentas, y estas aportaciones se tienen en cuenta.

Yo sí quisiera preguntarle, por mi desconocimiento, pues es la primera vez que tengo que llevar un tema de fiscalización de la Cámara de Cuentas, si la Cámara hace a posteriori un Informe para avisar si se han cumplido todas estas sugerencias que hace, o bien queda simplemente a la libre disposición de la Consejería.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez Moreno.

Para finalizar este Informe especial y su presencia en esta Comisión de Agricultura del Parlamento, tiene la palabra el señor Navas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la acogida que ha tenido el Informe, incluso en su versión positiva. Quiero decir que comprobamos cómo la Cámara de Cuentas no tiene como función principal la de subrayar las deficiencias o poner en relevancia las irregularidades, sino fundamentalmente contribuir a la mejora de los servicios públicos que perciben los andaluces. Y ésa es, desde mi punto de vista, una altísima función de la Cámara, sin perjuicio de que, lógicamente, si en perseguir ese principal objetivo hay que señalar irre-

gularidades, responsabilidades o lo que haya que señalar, hay que hacerlo con la mayor objetividad posible. Y, en la medida de lo posible, también, valga la repetición, de una manera excelente.

Evidentemente, el Informe señala algunas sugerencias, algunas posibilidades de mejora ulterior de los procedimientos, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de la ejecución del programa. Y ahí se señalan posibilidades de baremación, posibilidades de informatización, posibilidades de objetivación o de normalización, ateniéndose a códigos de buenas prácticas o de mejores prácticas en la gestión administrativa. Y, lógicamente, bueno, me parece muy bien que ustedes hayan subrayado esos aspectos, contenidos en el Informe. A mí especialmente me preocupa el de..., porque creo que es una tecnología, digámoslo así, presupuestaria; una técnica, más que una tecnología. Una técnica presupuestaria que, en nuestro país, no sólo en Andalucía, sino que en nuestro país no está cumpliendo con las expectativas que tiene desde hace ya más de treinta años, que es la presupuestación por programas, incluyendo indicadores, no sólo indicadores presupuestarios, sino indicadores de eficacia y de eficiencia. Y es un elemento en el que, bueno, yo tengo una preocupación, quizás, por mi procedencia de ese ámbito en la universidad, y creo que el Derecho Presupuestario, en su conjunto, y la legislación andaluza en el presupuesto anual, etcétera, debe ir respondiendo, cada vez más, acabadamente, al compromiso que supone la buena definición de los programas presupuestarios, también con indicadores, no sólo de carácter financiero, sino también con indicadores de eficacia y de eficiencia.

De manera que si estas indicaciones o sugerencias de la Cámara están alcanzando, como se señala, están alcanzando buenos resultados, de forma que la Consejería y la Dirección General correspondiente están adecuando sus nuevas convocatorias de estas ayudas a la sugerencia de la Cámara, pues, yo manifiesto igualmente la alegría que aquí se ha expresado, por conformarse a los dictámenes de la Cámara la actividad de la Administración.

En ese sentido, por tanto, mayor alegría, insisto, por contribuir a la mejora de los servicios públicos, que, como señala el artículo quinto de la Ley de la Cámara de Cuentas, es uno de los objetivos básicos de la actividad de la Cámara de Cuentas.

Y por último, como información adicional, en torno a la pregunta que hacía el señor Pérez Moreno, efectivamente, llevamos ya, desde hace dos ejercicios, creo recordar, haciendo Informes de seguimiento de las recomendaciones de la Cámara, de tal manera que, en aquellos Informes donde se detecta que hay recomendaciones, sugerencias o propuestas de mejora de los procedimientos en los Informes de la Cámara, pues, hacemos, los años siguientes, hacemos Informes de seguimiento, para ver en qué modo se ha dado cumplimiento a nuestra actividad, ¿no? En qué modo se ha atendido a lo que se ha solicitado por parte de nuestra institución.

Así que, reiterando el agradecimiento por la acogida del Informe, no quiero alargarme más, porque tampoco sería procedente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Navas.

Le doy las gracias, en nombre de la Comisión, por su magnífico Informe, a la vez que agradecemos su presencia, esta mañana, y lo despedimos.

Hasta la próxima.

Interrumpimos la Comisión unos momentos.

[Receso.]

Comparecencia 7-05/APC-000052, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería en el Plan de Infraestructuras para Riego de las Comarcas Baza-Huéscar, anunciado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El señor PRESIDENTE

—Señoras y señores Diputados, continuamos con la Comisión, con el orden del día de la Comisión, y damos la bienvenida al señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en este nuevo periodo de sesiones, a la vez que les recuerdo, tanto a las señoras Diputadas y señores Diputados, como al señor Consejero, que, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, vamos a ser muy estrictos en los tiempos, vamos a intentar resumir las cosas, por lo largo del orden del día. Con lo cual, les agradeceríamos a todos que no se molesten con esta Presidencia, si tengo que dar algún toque de atención, en aras a la brevedad de la Comisión, para poder desarrollar el orden del día de la forma más ágil y rápida posible.

Pasamos al punto segundo, solicitud de comparecencia en Comisión, que es la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería, en el Plan de Infraestructuras para riego de las comarcas de Baza-Huéscar, anunciado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Consejero, don Isaías Pérez Saldaña.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.